INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 434201.-

INTRODUCCIÓN:

En fecha 30 de agosto del 2023, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel - Tavapy - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 31.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 29 de agosto del 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"	**G. 30.850.000**
GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN "Gabver Representaciones"	**G. 32.300.000**

Análisis de Documentos de Participación:

Nº	Empresas	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"	GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN "Gabver Representaciones"
	Documentos comunes	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	**Cumple**
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración Jurada	**Cumple**	**Cumple**
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**	**Cumple**
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A**	**N/A**
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	**Cumple**	**Cumple**
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple**	**Cumple**
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple**	**Cumple**
	Documentos Legales		

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C ALTO PARANA - PY.

	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**N/A**	**N/A**

Los oferentes **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE" y **GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN** "Gabver Representaciones", como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de las documentación básicas acompañadas, arrimando los Formularios de Ofertas junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimiento de Oferta, mediante declaraciones Juradas, además de los documentos de identidad de los firmantes y de las inscripciones como contribuyentes, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE" y **GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN** "Gabver Representaciones", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que los oferentes **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE" y **GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN** "Gabver Representaciones", han dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE": No se le ha solicitado documentación formal omitida.
GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN "Gabver Representaciones": No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnicas y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE" No cuenta con "CPEN";
- El oferente **GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN** "Gabver Representaciones" No cuenta con "CPEN";

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional razón de que los oferentes no poseen CPEN.

Margen de Preferencia Local:

Nº	Empresas	Domicilio	Margen Local
1	**ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"**	Ciudad del Este – Alto Paraná	N/A
2	**GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN** "Gabver	Presidente Franco- Alto	N/A

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANÁ - PY.

	Representaciones"	Paraná	

Luego de la verificación de establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por esa razón no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación por contarse con una sola oferta, quedando de la siguiente manera:

Empresas	**ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE"	**GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN** "Gabver Representaciones"
Monto-ítem 1	**G. 24.250.000**	**G. 25.000.000**
Monto-ítem 2	**G. 6.600.000**	**G. 7.300.000**

A continuación se selecciona al oferente con la propuesta más baja en el orden agrupado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE"

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar el precio ofertado por este oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Desmalezadoras	4.816.667	4.850.000	0,69
2	Sopladoras	3.260.001	3.300.000	1,23

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de las prohibiciones o limitaciones en los encisos a a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**Cumple**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**Cumple**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública. **Según constancia 4733095**	**Cumple**
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. ALTO PARANÁ - PY.

El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**Cumple**
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**Cumple**

La declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar se ha corroborado mediante la verificación de datos de fuente pública que el representante legal de la Firma **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE", Propietario Sr. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con C.I. 2.888.010, constancia Nº **4733095**, no figura en bases de Datos del SINARH, ni registra datos como funcionario público, además de no formar parte del plantel de funcionarios de la convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio, Se ha cortejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	**Cumple/ No Cumple**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021 y 2022)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021 y 2022)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados de los años (2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
b. Formulario 501 de los últimos años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los últimos años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los últimos (2021 y 2022) años para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 3 (tres) últimos años (2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	**ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"**				
	Año 2021	**Año 2022**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años					
ACTIVO CORRIENTE	741.362.132	923.720.409	1.665.082.541	832.541.271	43,67
PASIVO CORRIENTE	18.066.378	20.062.475	38.128.853	19.064.427	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años.					
PASIVO TOTAL	18.066.378	20.062.475	38.128.853	19.064.427	0,01
ACTIVO TOTAL	1.245.875.315	1.428.233.592	2.674.108.907	1.337.054.454	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.					

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

UTILIDAD	162.597.402	180.362.180	342.959.582	171.479.791	0,13
PATRIMONIO NETO	1.227.808.937	1.408.171.117	2.635.980.054	1.317.990.027	

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	**Cumple/ No Cumple**
Demuestra la experiencia en Ítem 1 (Provisión de desmalezadoras); ítem 2 (Provisión de sopladoras) con contratos y facturaciones de venta finales por un monto superior al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.(2020, 2021 y 2022)	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copias de Contratos de Ítem 1 (Provisión de desmalezadoras) y para Ítem 2 (Provisión de sopladoras) en instituciones públicas o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple

Capacidad Técnica:

Requerimientos	**Cumple/ No Cumple**
El oferente manifestó que posee equipo transporte (Camión de Carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada que posee como mínimo un equipo transporte (Camioneta o Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnica**	**Cumple/ No Cumple**
1	Desmalezadoras	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
2	Sopladoras	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE", se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Al determinarse el cumplimiento de este oferente con todos los requerimientos de la contratación ya no procede el análisis de la oferta que siguen segundo lugar del orden establecido.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023 para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 434201, como sigue:

- Oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía "**GCE**", con la siguientes ofertas económica:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadoras	Unidad	Unidad	5	4.850.000	24.250.000
2	27112014-008	Sopladoras	Unidad	Unidad	2	3.300.000	6.600.000
Precio Total							**30.850.000**

El monto total es de (guaraníes treinta millones, ochocientos cincuenta mil).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Publico

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C ALTO PARANA - PY.

Lic. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 434201.-

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con RUC Nº 2888010-2 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tavapy.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. ALTO PARANÁ - PY.

LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretaria General

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"		GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN "Gabver Representaciones"	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	27112014-001	Desmalezadoras	Unidad	Unidad	5	4.850.000	24.250.000	5.000.000	25.000.000
2	27112014-008	Sopladoras	Unidad	Unidad	2	3.300.000	6.600.000	3.650.000	7.300.000
Precio Total							**30.850.000**		**32.300.000**

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública
https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4733095
4733095

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 8759/2023 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Ago 30, 2023 10:36 AM